

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BURGOS

Don Carlos Granados Mezquita, Magistrado de Trabajo de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se sigue procedimiento contencioso, en la actualidad en período de ejecución de sentencia, a instancias de la Caja Nacional de Seguros de Accidentes de Trabajo contra don Tomás Izquierdo García y otros sobre accidente de trabajo, en el cual, por resolución de esta fecha, he acordado sacar por tercera vez a pública subasta la venta del siguiente inmueble:

«Una casa sita en Soncillo a su calle de Santiago Peña, compuesta de planta baja, piso y desván, que linda: al frente, entrando, con carretera; espalda, el dueño; derecha, entrando, terreno de su propiedad, e izquierda, casa viuda de José González y almacén que se encuentra en su parte trasera, que linda: frente, patio; espalda, terreno de su propiedad; derecha, entrando, Margarita Estebanes, e izquierda, Asunción Ruiz Fernández. Valorada pericialmente en la cantidad de doscientas veinte mil pesetas.»

Mentada subasta habrá de tener lugar en la sala audiencia de esta Magistratura el día 28 de noviembre próximo, a las doce horas, y se advierte a los que deseen tomar parte en ella ser requisito indispensable el consignar previamente en Secretaría el 10 por 100 del valor de tasación, y que será admitido cualquier tipo de licitación por tratarse de tercera subasta, quedando en suspenso el remate, dado caso de no ofrecerse las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 1.506. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Burgos, 17 de octubre de 1964.—El Magistrado de Trabajo, Carlos Granados.—7.887-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada, en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Rafael Roig Gómez, en representación de don Juan Ribas Piqué y don Enrique Pascual del Pozo, contra don Juan Navarro González y don Rodrigo Fernández Guerrero, por medio del presente edicto se anuncia la venta en primera pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, de la finca que en la escritura de hipoteca se describe como sigue:

«Casa en construcción señalada con el número cuarenta y siete de la calle Conca de Tremp, barriada de Horta, de esta ciudad. Se está construyendo sobre un solar rectangular, que tiene un frente de seis metros y diez centímetros y una superficie de doscientos setenta y nueve metros cuadrados, de los que la casa ocupa

la parte delantera en toda su anchura y en una profundidad de veintinueve metros y noventa centímetros, o sea ciento treinta y tres metros y cincuenta y nueve decímetros cuadrados, quedando el resto del terreno destinado a solar y patio. La casa consta de sótanos con una vivienda, semisótanos destinados a local de negocio, plantas primera, segunda y tercera, con dos viviendas cada una, un ático con dos viviendas y un sobreático con una. Toda la finca linda: al frente, Oeste, con la calle de su situación; espalda, Este, con finca de sucesores de Alejandro Bacardi; derecha, entrando, Sur, con finca de Martín Mañach o sus sucesores, y al Norte, o izquierda, entrando, con la de derechohabientes de Ramón Agustí, separada de la misma por pared medianera.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de los de esta ciudad, inscripciones 15 (solar) y 16 (obra nueva) de la finca número 1.986, folios 201, libro 146 de Horta, tomo 608 del archivo.

Valorada en la escritura de hipoteca a efectos de subasta en la cantidad de ochocientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, bajos, a la derecha, segundo patio del Palacio de Justicia, sito en el Salón de Víctor Pradera, sin número, de esta ciudad, bajo las condiciones siguientes, el día veintisiete de noviembre próximo y hora de las doce:

1.ª Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

2.ª Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de valoración contractual antes indicado y que los postores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho precio de valoración de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate el depósito a los que no resulten rematantes, excepto el que corresponda al mejor postor, que se reservará en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Que los gastos de la subasta, pago de Derechos reales a la Hacienda pública y demás inherentes que hubiere correrán a cargo del rematante

Barcelona, 16 de octubre de 1964.—El Secretario Gregorio Galiana.—6.175-C.

CACERES

Don Manuel Campos Hernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra que se tramita en este Juzgado contra don

Fruto Gómez Izquierdo, se ha señalado el día once de noviembre próximo, a las diez horas, en la sala audiencia de este Juzgado, para la celebración de una Junta extraordinaria de acreedores para tratar del convenio presentado por el quebrado.

Lo que se hace saber por medio del presente, convocándose a aquellos acreedores que se consideren con derecho a asistir a dicha Junta.

Dado en Cáceres a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Manuel Campos Hernández.—El Secretario (ilegible).—6.193-C.

HINOJOSA DEL DUQUE

Don Víctor Martín González, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se tramita rollo con el número 54/64 que dimana de expediente gubernativo instado por doña Lucía García García vecina de Rocafort (Valencia), solicitando la inscripción de defunción fuera de plazo legal de su esposo don Antonio Castillo Hernández, hijo de Antonio Castillo Requena y de Severiana Hernández Tolosa, nacido en Alatoz (Albacete) el día seis de marzo de mil novecientos siete, que se dice falleció en el frente de Extremadura por el mes de octubre de 1938, durante la pasada guerra de liberación, el cual prestaba servicios en la 88 Brigada Mixta del 349 Batallón, encontrándose a su fallecimiento en el paraje conocido por la «Ermita», del término municipal de Hinojosa del Duque.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que cuantas personas tengan conocimiento del fallecimiento de Antonio Castillo Hernández comparezcan dentro del término de diez días, a partir de la publicación, en el Juzgado de su residencia a manifestarlo, el que a su vez remitirá las diligencias a éste para su unión a las diligencias de referencia.

Dado en Hinojosa del Duque a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Víctor Martín González. El Secretario (ilegible).—7.889-E.

1.ª 29-10-1964

MADRID

El ilustrísimo señor don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid, hace saber: El trámite en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, de expediente para la declaración de fallecimiento de don Cristóbal León Valverde, natural de Málaga, hijo de Cristóbal y de Gracia, que se ausentó de su domicilio en el paseo de Santa María de la Cabeza número 15, de Madrid, el año 1942, sin tenerse hasta la fecha noticias suyas.

Dado en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, José López Borrasca.—El Secretario, Pedro Jiménez.—5.894-C.

y 2.ª 29-10-1964

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital en providencia dictada con esta fecha en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Perfecto Pardo

Giráldez, representado por el Procurador señor Escrivá, contra doña María del Pilar Gutiérrez Guillén sobre pago de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día 30 de noviembre próximo y hora de las once y media, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, la venta en pública y primera subasta de las dos fincas embargadas a dicha demandada siguientes:

A) Parcela de terreno en Guadarrama, sobrante de vía pública, al sitio barrio de las Angustias. Linda: Levante, parcela número 6; Mediodía, parcela de don Eduardo Partido, y Poniente, con finca de don Eduardo Partido. Tiene una extensión de 698 metros cuadrados. Se ha construido sobre ella un chalet que ocupa 84 metros cuadrados aproximadamente, y el resto de la superficie está destinada a jardín, dentro del cual existe un pozo. El hotel es conocido por «Villa Sky», y consta de dos plantas y cueva, estando cerrado el perímetro de la finca con tapia de mampostería.

B) Parcela de terreno en Guadarrama, en el barrio de las Angustias, y ocupa una superficie de 300 metros cuadrados. Linda: Por su frente, en línea de 15 metros, con la calle pública proyectada; derecha entrando, en línea de 20 metros, con finca de Martín Partido, y fondo o espalda, en línea de 15 metros, con terrenos del Ayuntamiento.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de trescientas mil pesetas para la primera finca y el de noventa mil para la segunda, en que pericialmente han sido tasadas; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los que lo intenten en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al diez por ciento del referido tipo; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo; que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, quienes no tendrán derecho a exigir ninguno otros; que los autos con la certificación registral de cargas, estarán asimismo de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito aquí reclamado, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Aurelio Valenzuela Moreno.—7940-3.

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en los autos de quiebra del comerciante don Juan Manuel Pozueta Fernández, que gira también con la denominación de «Distribuciones Pozueta», con domicilio en esta capital, calle Mayor, número 81, declarada a instancia de la acreedora «Sagitario, Sociedad Anónima de Ediciones y Distribuciones», representada por el Procurador don Julio Padrón Atienza, se ha señalado de nuevo el día cuatro de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en el salón de actos de estos Juzgados de Primera Instancia, General Castaños, 1, piso bajo, para celebrar la primera Junta de acreedores sobre nombramiento de síndicos.

Para cuyo acto se convoca, por medio del presente, a todos los acreedores del quiebra,

bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Francisco López Quintana.—El Secretario (ilegible).—6.199-C.

MALAGA.

Don Carlos María Entrena Klett, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital.

Hago saber: Que por auto de esta fecha han sido declaradas en estado formal de quiebra voluntaria las entidades mercantiles que giran en esta plaza bajo la denominación de «Paquetería y Mercadería, S. A.» (Paymesa), y «Almacenes La Dalia, S. A.», habiendo quedado en su virtud inhabilitadas para la administración de sus bienes, teniéndose por vencidas todas las deudas pendientes de las mismas; lo que se hace público a los oportunos efectos, así como que ha sido nombrado Comisario de este juicio universal don Adolfo Ledesma Tirado y depositario de la quiebra don Francisco Hidalgo Rodríguez, ambos de esta vecindad, previéndose que nadie haga pagos a los fallidos bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo al Depositario nombrado o a los Síndicos, luego que éstos fueren nombrados, y a los que tengan pertenencias de dichas Sociedades Anónimas, la obligación en que se encuentran de manifestarlo, apercibiéndoles que en otro caso serán considerados cómplices de la quiebra y comprendidos en su día en lo que se establece en el artículo 893 del Código de Comercio.

Dado en Málaga a 5 de octubre de 1964. El Juez, C. Entrena.—El Secretario, Miguel Orellana.—6.189-C.

PUIGCERDA

Don César Plana Saura, Juez de Primera Instancia de Puigcerdá y su partido.

Hago saber: Que a instancia de doña Maryse Bernard Fournier se tramita expediente en este Juzgado para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Jaime Oliver Corco, que desde esta villa de Puigcerdá se trasladó a Francia en 1954, sin que desde entonces se tuviera noticia alguna del mismo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Puigcerdá a dos de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, César Plana.—El Secretario, José Arribas.—5.976-C. y 2.ª 29-10-1964

RONDA

Don Luis Lozano Moreno, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, representada por el Procurador don Alonso Martín Pinzón, contra los cónyuges don Cristóbal Escalante Lebrón y doña Encarnación Mesa Martín, vecinos de Cañete la Real, en reclamación de seiscientos ochenta mil setecientos sesenta y ocho pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes siguientes especialmente hipotecados:

Fincas hipotecadas por doña Encarnación Mesa Martín:

1.º Olivar conocido por el del cortijo de Los Padillas o las Lajas, con cabida de cuatro fanegas, equivalentes a dos hectáreas cuarenta y dos áreas cincuenta y

tres centiáreas, situado al partido de la Vega, sitio conocido por Cañamero, término de Cañete la Real, que linda: al Norte, con el arroyo de los Sendajos; al Sur, con tierras de don José Martín Bocanegra; al Este, las de doña Carmen Mesa Domínguez

Inscripción.—Figura inscrita al tomo 447, libro 67 de Cañete la Real, folio 38, finca número 3.408, inscripción sexta, y el derecho real de hipoteca, en iguales tomo, libro, número de finca, inscripción séptima. Se valoró a todos los efectos de la mencionada escritura de constitución de hipoteca en sesenta y cuatro mil pesetas, y quedó afecta en garantía de cuarenta y siete mil pesetas de principal, intereses de tres anualidades correspondientes a dicha suma, o sea nueve mil ochocientas setenta pesetas, y de cuatro mil setecientos setenta y tres pesetas para costas y gastos.

2.º Suerte de tierra conocida por Haza de Pitarra, que formó parte en lo antiguo del cortijo de Las Cobatillas, al partido de la Vega, término de Cañete la Real, con cabida de veinticuatro fanegas, equivalentes a quince hectáreas cuarenta y cinco áreas cincuenta centiáreas; que linda: al Norte, con tierras de Miguel González y regajo de las Huertas; al Este, con tierras de don Diego Sánchez; al Sur, con las del cortijo de las Arenas, y al Oeste, otra de Francisco González y con las de las Cobatillas.

Inscripción.—Figura al tomo 321, libro 48 de Cañete la Real, folio 2, finca número 1.463 duplicado, inscripción novena, y el derecho real de hipoteca, en idénticos tomo, libro, folio, número de finca, inscripción décima. Se valoró a todos los efectos del citado instrumento público en doscientas cincuenta y tres mil pesetas, quedando afecta en garantía de ciento noventa mil pesetas de principal, intereses de tres años correspondientes a dicha suma, ascendentes a treinta y nueve mil novecientas pesetas, y de diecinueve mil doscientas noventa y seis pesetas para costas y gastos.

3.º Suerte de tierra conocida por las Siete Fanegas, al partido de la Vega, término de Cañete la Real, con cabida de siete fanegas y tres celemines, equivalentes a cuatro hectáreas sesenta y seis áreas noventa centiáreas, que linda: al Norte, el arroyo de Fuentecaliente; al Este, herederos de Juan Baca; al Sur, el regajo de Las Cobatillas, y al Oeste, con tierras del cortijo de Las Cobatillas.

Inscripción.—Figura inscrita, como las anteriores, en el Registro de la Propiedad de Campillos al tomo 453, libro 68 de Cañete la Real, folio 144, finca número 3.508, inscripción cuarta, y la hipoteca que la grava, al folio 144 vuelto de los mismos tomo y libro, inscripción quinta.

Se valoró a todos los efectos de dicha escritura en sesenta y ocho mil pesetas y quedó afecta a responder de cincuenta mil pesetas de principal, intereses de tres años correspondientes a dicha suma, o sea diez mil quinientas pesetas, y de cinco mil setenta y ocho pesetas para costas y gastos.

Títulos de todas las fincas.—Las adquirió doña Encarnación Mesa Martín, con licencia de su esposo, don Cristóbal Escalante Lebrón, por compra que hizo a doña Eduarda Cruces Mesa mediante escritura otorgada en Cañete la Real el 10 de noviembre de 1948 ante el Notario de Campillos don José Luis Durán Gutiérrez.

Fincas hipotecadas por don Cristóbal Escalante Lebrón:

4.º Casa de campo que es parte de la denominada cortijo de Cerro Real, en el partido de su nombre, término de Cañete la Real, que se compone de varias habitaciones y dependencias, y linda: por su derecha, entrando, o Este, con casa de don José Escalante Lebrón; por la izquierda, u Oeste, con la de doña Mariana Escalante Lebrón, y por los demás vientos,

o sea al frente y espalda, con terrenos de dicho cortijo. Tiene una extensión superficial de ochocientos cuarenta y seis metros cuadrados.

Inscripción.—Al tomo 547, libro 79, folio 190 vuelto, número 4518, inscripción tercera, y el derecho real de hipoteca, en el mismo tomo y libro, folio 191 vuelto, igual número de finca, inscripción quinta.

Se valoró a todos los efectos de la escritura de hipoteca en cuatro mil pesetas, quedando afecta en garantía de tres mil pesetas de principal, intereses de tres años correspondientes a dicha suma, ascendentes a seiscientos treinta pesetas, y de trescientas cuatro pesetas para costas y gastos.

5.º Suerte de tierra de secano cereal, conocida por la Buitrona, en la demarcación del cortijo de Cerro Real, tranco de este nombre, término de Cañete la Real, con cabida de cincuenta fanegas, equivalentes a treinta y dos hectáreas veinte áreas; linda: al Norte, con la Rea-lenga de Antequera a Ronda; al Este, con la carretera de Cañete la Real, y al Sur y Oeste, con terrenos del cortijo de Buena Vista, de herederos de don Pedro Mesa Domínguez.

Inscripción.—Lo está al tomo 507, libro 78, folio 238, finca 3.999, inscripción tercera, y al derecho real de hipoteca, en tomo 565, libro 81, folio 92, finca 3.999 duplicado, inscripción quinta.

Se valoró a todos los efectos de la escritura de hipoteca que nos ocupa en cuatrocientas sesenta y tres mil pesetas, y queda afecta en garantía de trescientas cincuenta mil pesetas de principal, inte-

reses de tres años correspondientes a esta suma, importantes setenta y tres mil quinientas cuarenta y nueve pesetas para costas y gastos.

Título de ambas fincas.—Las adquirió don Cristóbal Escalante Lebrón por compra a doña Dolores, doña Teresa, doña Angela, don Victor Manuel, don Miguel Angel y doña María de la Luz Fernández López, representados los cinco primeros por su padre, don Manuel Fernández López, mediante escritura otorgada ante el Notario don Antonio Esturillo López el 17 de diciembre de 1962.

Para el remate, que se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día siete de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas algunas que sean inferiores a dicho tipo.

Dado en Ronda a 14 de octubre de 1964.—El Juez, Luis Lozano.—El Secretario (ilegible).—7.904-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

OBRAADOR IBÁÑEZ, Ernesto; hijo de Ernesto y de Clara, natural de Elda (Alicante), nacido el 1 de mayo de 1942, estudiante, soltero, estatura 1,710 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, domiciliado en Elda, calle Martínez Anido, número 49; procesado por presuntó delito de desertión; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Comandante Juez Instructor del Parque de Artillería de Valencia, don Félix Tercero Rueda. —(3.257.)

Juzgados civiles

MUÑOZ OSUNA, Antonio; de treinta y cuatro años, soltero, hijo de Francisco y Rosa, natural y vecino de La Rambla, hoy en el extranjero, en ignorado paradero; procesado en la causa número 75 de 1964 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Rambla (Córdoba) dentro del término de diez días.—(3.207.)

MONEDERO CALABRÍA, Ginés; natural de Beas de Segura (Jaén), hijo de Ginés y de María de la Paz, de cincuenta y un años, domiciliado en Madrid, calle Alonso Cano, número 23, 5.º B; procesado en el sumario número 485 de 1964 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(3.209.)

MACHADO RODRIGUEZ, Isabel; natural de Aseadur (Orense), casada, sus labores, de treinta y un años, hija de Joaquín y de Emelinda, domiciliada últimamente en Colonia San Cristóbal de los Angeles, bloque 440, letra D, quinto izquierda; procesada en la causa número 538 de 1964 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(3.210.)

CARNERO SALVADOR, Manuel; natural de Madrid, soltero, vendedor, de treinta y tres años, hijo de Manuel y de Isabel, domiciliado últimamente en Puerto Monasterio, 28, Puente de Vallecas; procesado en la causa número 124 de 1959 por resistencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(3.211.)

JIMENEZ HERNANDEZ, Engracia; natural de Barcelona, soltera, sus labores, de treinta y cuatro años, hija de Juan y Hermenegilda, domiciliada últimamente en Valencia, camino de Algiroz, 12; procesada en la causa número 17 de 1964 por allanamiento de morada; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pego (Alicante) dentro del término de diez días. —(3.212.)

ROIG NAVARRO, José María; natural de Valencia, soltero, empleado, de diecisiete años, hijo de Ricardo y de María, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Cuarte, número 90, 1.ª; procesado en la causa número 510 de 1964 por estupro; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(3.216.)

OSTA RUBIO, Palmira María; nacida el 11 de septiembre de 1905 en Játiva (Valencia), hija de Pedro y María, sus abores, viuda, ignorándose su actual paradero o domicilio; procesada en la causa número 191 de 1963 por prostitución; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(3.217.)

RIVERA GONZALEZ, Angel; de treinta y cuatro años, hijo de Angel y Catalina,

natural de Hellín (Albacete), casado, pu-lidor, que fijó su residencia en Barcelona, ignorándose su actual paradero; procesado en el expediente número 14 de 1956; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(3.219.)

SANCHEZ HERNANDEZ, Enrique; de dieciséis años, soltero, aprendiz, hijo de Enrique y de Felisa, natural de Moncófar (Castellón) y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Argensola, número 14, 1.º, Verdún, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 375 de 1964 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del plazo de diez días.—(3.224.)

UBEDA MARTINEZ, Enrique; natural de Barcelona, soltero, pintor, de veintiséis años, hijo de Enrique y de Ramona, sin domicilio; procesado en la causa número 662 de 1964 por hurto e infracción de Ley; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.226.)

TRILLO CABALLERO, Enrique; natural de Barcelona, soltero, tapicero, de dieciocho años, hijo de Santiago y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Paris, 5, 2.º, 4.ª; procesado en la causa número 129 de 1964 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.227.)

GUTIERREZ PEREZ, Federico; de cuarenta y cuatro años, hijo de Federico y de Pilar, casado, pintor, natural de Valle Cabuérniga, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sagúes, 24, 1.º, 1.ª; procesado en el sumario número 723 de 1964 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(3.232.)

FERNANDEZ JIMENEZ, Silverio; natural de Barcelona, soltero, peón, de dieciséis años, hijo de Alfredo y de Asunción, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 670 de 1964 por hurto y conducción ilegal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(3.234.)

PEREZ MEDINA, Lorenzo; natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca), soltero, carpintero, de treinta y tres años, hijo de padres desconocidos, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 162 de 1962 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(3.235.)

BENITEZ LAGUNA, Leopoldo; de cincuenta y nueve años, natural de Barcelona, hijo de Leopoldo y de Mercedes, casado, del Comercio, domiciliado últimamente en Barcelona, carretera de Esplugas, 78, torre, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en el sumario número 276 de 1963 por falsedad y estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona.—(3.236.)

AYALA BECERRA, Angel; de treinta y cinco años, casado, calderero, hijo padre desconocido y de Josefa, natural de Moraleja y vecino de Plasencia (Puente de Trujillo) y actualmente en ignorado paradero; procesado en la causa número 56 de 1964; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Coria dentro del término de diez días.—(3.243.)

CAÑETE LARRAMENDI, José María; de cuarenta y tres años, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Azcoitia (Guipúzcoa), soltero, calderero, domiciliado últimamente en Eibar, avenida del Generalis-

mo, número 17, en ignorado paradero; procesado en la causa número 87 de 1964 por hurto; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Guernica.—(3.244.)

MONTES CAMPAL, Leonardo; hijo de Bernardo y Manuela, nacido en Piñera, Bimenes (Oviedo) el 1 de enero de 1934, soltero, mecánico; procesado en el sumario número 361 de 1963 por conducción ilegal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo dentro del término de diez días.—(3.248.)

MONTES CAMPAL, Leonardo; hijo de Bernardo y Manuela, nacido en Piñera, Bimenes (Oviedo) el 1 de enero de 1934, soltero, mecánico, procesado en el sumario número 245 de 1958 por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—(3.249.)

ESTRADA GUTIERREZ, Fernando; de veinticuatro años, soltero, hijo de Fernando y de Cesàrea, natural de Santoña, últimamente domiciliado en Santoña y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 567 de 1963 por infracción de Ley; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastián.—(3.252.)

SANCHEZ FALCON, Antonio; de dieciocho años, soltero, hijo de Antonio y de Lorenza, natural de Málaga, últimamente domiciliado en Málaga y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 426 de 1964 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(3.253.)

BARBERO GALLEGO, Segundo; de veinte años, soltero, hijo de Angel y de Isidra, natural de Babilafuente (Salamanca), jornalero, últimamente domiciliado en Rentería, Santa María, número 7, 4.º, y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 253 de 1964 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(3.254.)

MARTIN FERNANDEZ, Julio (a) «Julito»; de veintiocho años, hijo de Julio y de María, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 284 de 1964 por robo; comparecerá dentro de término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander.—(3.256.)

JACQUE, Raymond; de treinta y seis años, natural de Anguine y domiciliado en Tours, concejal fiscal; señas particulares, rue Edouard Vaillant, número 237; procesado en el sumario 233 de 1962 por imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.—(3.259.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Cervera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 52 de 1964, Manuel Gutiérrez Ruiz.—(3.258.)

El Juzgado de Instrucción de Orgiva deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 31 de 1964, José Sánchez Padial.—(3.260.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 49 de 1958, Juan Kerpach Kawik.—(3.208.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en el sumario número 199 de 1964, José María Portal Cubo.—(3.213.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 262 de 1964, Jean Lapeire Chaqui.—(3.214.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Fe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 2 de 1964, Antonio Román Fernández.—(3.215.)

El Juzgado de Instrucción de Verín deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 87 de 1963, Alvaro González Rojas.—(3.218.)

El Juzgado de Instrucción de Balaguer deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 16 de 1950, Liberto Lupón Bertrán (a) «Maño».—(3.223.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 291 de 1948, Angela Ponsa Gallart.—(3.225.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 248 de 1964, José Crespo Ruiz.—(3.228.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 248 de 1964 Manuel Fuentes Fuentes.—(3.229.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 248 de 1964, Jaime Puig Peralta.—(3.230.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 248 de 1964, Margarita Llagostera Oriach.—(3.231.)

El Juzgado de Instrucción de Cervera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 52 de 1964, José Gutiérrez Ruiz.—(3.237.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 153 de 1941, Casimiro Valeriano Tenorio.—(3.239.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 372 de 1950, Juan San José Pinacho.—(3.240.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 21 de 1940, Manuel Gascón Guzmán.—(3.241.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 111 de 1948, Mariano Fernández Garzón.—(3.242.)

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 110 de 1959, Isidro Huertas Lendinez.—(3.245.)

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 44 de 1953, Isidoro García Cruz y Antonio Fernández García.—(3.246.)

El Juzgado de Instrucción de Sagunto deja sin efecto la requisitoria referente a las procesadas en el sumario número 250 de 1964, Soledad Samaniego Sánchez y Felicidad Pardo Paredero.—(3.255.)

EDICTOS

Juzgados militares

Don Mariano Guasch Guasch, Teniente de Infantería de Marina y Juez Instructor designado para la tramitación del expediente abintestado número 34/64.

Hago saber: Que habiendo sido nombrada beneficiaria del título de la Asociación de Socorros Mutuos de la Armada la señorita Antonia Santamaria, por el fallecimiento del Músico de segunda de Infantería de Marina don Alejandro Paz Gómez, e ignorándose el paradero de la señorita anteriormente reseñada, se ruega a las personas que pudieran aportar algún dato referente a la misma lo comuniquen al Juez Instructor, don Mariano Guasch Guasch, Tercio de Levante, Juzgado de Instrucción (Cartagena).

Cartagena, 22 de octubre de 1964.—El Juez, Mariano Guasch Guasch.—7.928-E.

Juzgados civiles

Por el presente se cita, llama y emplaza a Benedicta Muñoz López, natural de Alcaudete de la Jara (Toledo), vecina de Aldeanueva de San Bartolomé, que se dice marchó hace varios días a Francia, en ignorado paradero, de treinta y seis años de edad, casada, sus labores, a fin de que el día quince de diciembre próximo y hora de las once cuarenta y cinco del mismo comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle General Yagüe, número ocho, para ser reconocida de las lesiones que le produjo Dionisio Santamaria Fernández en la población de Aldeanueva de San Bartolomé y dar la sanidad de las mismas, así como para concurrir como perjudicada a la celebración del correspondiente juicio de faltas, con los apercibimientos consiguientes si no compareciere. Se le ofrece por medio del presente el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la Ley Procesal Criminal.

Dado en Puente del Arzobispo a veintuno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—3.250.

Don Gabriel del Val Rodríguez, Juez de Instrucción de esta ciudad de Don Benito y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario número 112 de 1964, por robo, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado llamar por el presente a Santos Nieto Herrera (a) «El Cano», de veinticinco años de edad, nacido en Arévalo (Ávila), hijo de Antonio y Valentina, soltero y sin profesión; Joaquín Nieto Herrera (a) «El Angel», de veintitrés años de edad, nacido en Ávila, hijo de José Antonio y Valentina, sin más circunstancias personales, y Serafín Verdejo Roca, de treinta y nueve años de edad, nacido en Plasencia, hijo de Antonio y Carmen, sin más circunstancias personales, todos ambulantes, para que en el término de diez días, a partir de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado al objeto de ser oídos en la causa anteriormente citada, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Dado en Don Benito a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Gabriel del Val Rodríguez.—El Secretario (ilegible).—3.206.